

ACTA NUMERO 24-2003

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 07 de agosto del 2003, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Bachiller Carlos Enrique Serrano, Vocal Cuarto; Bachiller Claudia Lucía Roca Berreondo, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

Ausente con excusa: Doctor Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 24-2003

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán M.Sc. Decano de la Facultad, propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del orden del día de la sesión 24-2003
- 2º. Aprobación del Acta No. 23-2003
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de erogación de fondos
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. Solicitudes de licencia
- 7º. Nombramientos
- 8º. Asuntos Relacionados con el Plan 2000
- 9º. Programa Permanente de Readecuación Curricular
- 10º. Proyecto de Intercambio Académico de Estudiantes de Farmacia Guatemala-El Salvador
- 11º. Propuesta para el Premio México de Ciencia y Tecnología 2003.
- 12º. Renuncia del Dr. César Antonio Estrada Mendizábal como Jefe del Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química.

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 23-2003

- 2.1 **Junta Directiva** conoció el Acta Número 23-2003 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1 **Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que el jueves 31 de julio del 2003 de 12:00 a 16:00 se realizó la actividad de festejo del “Día del Maestro” y a las 18:00 de ese mismo día la entrega del Primer Informe Anual 2002-2003 de la actual Administración de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que para la suscripción del Convenio entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAN), se nombró comisión que elaborará el proyecto que se realizará dentro de dicho convenio, el cual será entregado a la Dirección General de Docencia (DIGED).

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el 05 de agosto del 2003, se realizó la etapa de sensibilización de la actividad general, en función de la Organización Académica y Administrativa de la Facultad, la cual fue coordinada y apoyada por la División de Desarrollo Organizacional (DDO)

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que el lunes 11 de agosto se celebrará el Día del Nutricionista, asimismo que el día de hoy 07 de agosto del 2003, se llevará a cabo el Foro denominado “Expectativas en el Desempeño del Nutricionista en Guatemala”, a partir de 08:30 horas en el Salón Multimedia, Tercer Nivel el Edificio T-11, como parte de las actividades de conmemoración programadas, todos están cordialmente invitados.

Junta Directiva acuerda, felicitar a la Escuela de Nutrición, por celebrar el 11 de agosto el “Día del Nutricionista”.

3.1.5 Informa que el viernes 01 de agosto del 2003, participó en un almuerzo con personeros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), con quienes se está trabajando en un programa de capacitación, relacionado con Bancos de Sangre y Medicina Transfusional; asimismo, para evaluar la posibilidad de realizar, antena satelital para poder acceder a módulos en septiembre, 20 estudiantes deben estar ya involucrados en el programa referido. No se ha decidido aún el grado a otorgar en el programa, tampoco se ha dilucidado cual será la sede del mismo. El curso consta de diferentes módulos, contenidos estos en un disco compacto que permite el proceso de aprendizaje y de interacción con profesores, tutores, compañeros y otros. Agrega que esta es una ventana que se puede explorar y aplicar a otros campos como Farmacología y otros. Los elementos técnicos serán definidos por el Señor Rector.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Informa que la Escuela de Química Farmacéutica, envió la propuesta para que la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de dicha Escuela, opte al “Premio México de Ciencia y Tecnología 2003”.

Junta Directiva acuerda, adherirse a la propuesta que hiciera la Escuela de Química Farmacéutica y proponer a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, para optar al “Premio México de Ciencia y Tecnología 2003”

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce oficio REF.IIQB.464.2003 de fecha 4 de agosto de 2003, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio del cual envía diez ejemplares de la Revista Científica de la Facultad, Volumen 16 editada durante el presente año por esa dependencia, para ser distribuidos a los miembros de Junta Directiva.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio REF.DIGED.308.2003 de fecha 31 de julio de 2003, suscrito por Juan Alberto Martínez Figueroa M.Sc. Director General de Docencia, por medio del cual informa a esta Secretaría que, debido a que el fondo asignado al presupuesto de este año se ha agotado, lamenta no poder colaborar en los últimos casos que le fueron solicitados, asimismo, informa que a la Facultad se le ha beneficiado con recursos financieros de la siguiente manera: a) ayudas becarias Q 101,148.00; b) Ayudas económicas Q 32,339.66, haciendo un total de Q133,487.66, hasta el 31 de julio del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce copia de oficio Ref. CEDE-171.08.03 de fecha 01 de agosto del 2003, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), con el visto bueno de la Licda. Norma Pedroza, Jefa de dicho Centro, dirigido a miembros del personal docente de las diferentes Escuelas de la Facultad, en el que les requiere nuevamente su colaboración en el sentido de proporcionarle un informe de los resultados del curso bajo su responsabilidad, que se implementó durante el 7º. Ciclo del Plan 2000, con el objetivo de realizar la evaluación de esa implementación, adjunta el formato en el cual se especifican los elementos de evaluación que se solicitan.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce invitación de la Organización de Estudiantes de Nutrición, para asistir a la conferencia “Nutrición Deportiva”, que se llevará a cabo el lunes 11 de agosto de 13:00 a 14:00 horas, en el Salón de Multimedia, Tercer Nivel Edificio T-11.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO**AUTORIZACIONES DE EROGACIÓN DE FONDOS**

4.1 Se conoce oficio de fecha 14 de julio del 2003, suscrito por el estudiante David Enrique Ortiz Villatoro, estudiante de 5º. Año de la carrera de Biólogo, carné 9710302, por medio del cual informa a Junta Directiva, que ha sido invitado a participar en una pasantía de investigación y formación titulada “Sistemática y Ecología de Mygalomorphae” en la Sección de Entomología, Departamento de Biología Animal de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República de Uruguay. Esta pasantía tendrá lugar del 20 de noviembre al 22 de diciembre del 2003. Además de la pasantía se le ha dado la oportunidad de asistir al IV encuentro de arcnólogos del Cono sur, que se realizará del 7 al 12 de diciembre en Sao Paulo Brasil. La pasantía estará a cargo del Dr. Fernando Pérez Miles, especialista en Ecología y Sistemática de Mygalomorphae. Por lo anterior solicita la colaboración de la Facultad, para que se le proporcionen Q3,500.00 como viáticos, para cubrir estancia y alimentación durante la pasantía. Adjunto a la solicitud se encuentra en el expediente la solicitud expresa del Director de la Escuela de Biología, Lic. José Fernando Díaz Coppel, quien indica que es de interés para la Escuela este tipo de preparación profesional, ya que en el país no se cuenta con especialistas en esta área. Agrega que el Br. Ortiz Villatoro está comprometido a su regreso a implementar un curso taller en esta área de especialización, para profesores y estudiantes de la Escuela de Biología.

Junta Directiva acuerda, no autorizar la ayuda solicitada por el estudiante David Enrique Ortiz Villatoro, estudiante del 5º. Año de la carrera de Biólogo, debido a que no se cuenta con la disponibilidad correspondiente.

4.2 Se conoce oficio de fecha 04 de agosto del 2003, suscrito por la Srita. Indira Guadalupe Nufio, Vocal de Asuntos Estudiantiles y Jorge Ramírez, Presidente de la Organización de Estudiantes de Farmacia, por medio del cual informan que los días 10 y 11 de octubre del 2003, se estará realizando en “Eventos Casa Ariana”, el Primer Encuentro de Actualización de Químicos Farmacéuticos, coordinado por la Organización de Estudiantes de Química Farmacéutica, asimismo, solicitan una ayuda económica consistente en Q8,000.00 para sufragar parte el costo del anticipo del evento.

Junta Directiva acuerda, trasladar la solicitud de la Organización de Estudiantes de Química Farmacéutica, para su próxima sesión.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-**acuerda**, autorizar a:

5.1 BR. GLENDA MARLENI JACINTO, CARNÉ 199810582, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Ingeniería	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Administración de Empresas I	Administración General 141

5.2 BR. VICTOR DAVID CABRERA ERAZO, CARNÉ 200213163, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería por los correspondientes a la carrera de Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Ingeniería	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Prácticas Primarias	Metodología de la Investigación II 020145
Matemática Básica I	Matemática I 010111
Matemática Básica II	Matemática II 020111
Química III	Química General I 010123
Química IV	Química General II 020124

5.3 BR. GABRIELA DEL ROSARIO RUIZ CAMPOS, CARNÉ 200017901, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Agronomía	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Física General	Física 025112

5.4 BR. MARCOS AVENDAÑO VASQUEZ, CARNÉ 200113363, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Ingeniería	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Prácticas Primarias	Metodología de la Investigación II 020145

5.5 BR. DENISE ARELI PINEDA MARROQUIN, CARNÉ 200017950, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Agronomía	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Física General	Física 025112

5.6 BR. LUIS FERNANDO DE LEON VALENZUELA, CARNÉ 200212130, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Ingeniería	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Prácticas Primarias	Metodología de la Investigación II 020145
Matemática Básica I	Matemática I 010111
Matemática Básica II	Matemática II 020111
Física Básica	Física I 020112

5.7 BR. HELEN MARIE SLIWINSKI HERRERA, CARNÉ 199911116, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia

de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Ingeniería	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Prácticas Primarias	Metodología de la Investigación II 020145
Social Humanística I y II	Sociología I 020146
Matemática Básica I	Matemática I 010111
Matemática Básica II	Matemática II 020111
Matemática Intermedia I y III	Matemática III 035111
Química III	Química General I 010123
Química IV	Química General II 020124

Asimismo, que no se conceden equivalencias de los siguientes cursos: Bioquímica I, Análisis Cualitativo, Análisis Cuantitativo, Física Básica , Química Orgánica I y Química Orgánica II.

5.8 BR. PABLO ENRIQUE MORALES PANIAGUA, CARNÉ 9616690, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería por los correspondientes a la carrera de Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Ingeniería	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Ecología General Química Ambiental	Problemas Ambientales 054223

5.9 Se conoce oficio de fecha 06 de agosto del 2003, suscrito por la Asociación de Estudiantes de la Facultad AEQ, así como de las Organizaciones Estudiantiles de Nutrición y de Química Farmacéutica, por medio del cual solicitan sea reevaluada la petición de dispensa para un grupo de estudiantes de las carreras Química Biológica, Química Farmacéutica y Nutrición, en relación con la zona mínima para congelar curso, ya que la información proporcionada por el Departamento de Análisis Inorgánico a cerca de la nota mínima para congelar el curso no concordaba con el porcentaje establecido en el Reglamento de Evaluación y Promoción, dicha información fue proporcionada desde final del primer semestre del 2003, por lo que algunos estudiantes no se sometieron a exámenes de retrasada asumiendo que su zona era apta para congelar, dicha información se manejo hasta media hora después de la publicación de las notas de segunda retrasada, rectificando el error del departamento mediante la colocación de una hoja en la cartelera del Departamento de

Análisis Inorgánico.

Junta Directiva después de amplia discusión **acuerda:**

5.9.1 Acceder a la revisión del Punto NOVENO del Acta No. 23-2003 de su sesión celebrada el 30 de julio del 2003.

5.9.2 Ratificar lo contenido en el Punto NOVENO del Acta No. 23-2003 de su sesión celebrada el 30 de julio del 2003, debido a que no es posible modificar la nota para congelar cursos en la Facultad, por contravenir el Artículo 17 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia.

5.9.3 Ampliar la resolución de este punto, en el sentido de autorizar la aplicación de un examen extraordinario para el grupo de estudiantes, que firmaron la primera solicitud de fecha 17 de julio del 2003, que se adjuntó a la solicitud planteada por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, dicho examen deberá realizarse durante la semana del 18 al 22 de agosto del 2003. El acta correspondiente a dicho examen, deberá ser entregada en el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), dos días posteriores a su aplicación. La presente resolución se toma por esta única vez.

5.10 Se conoce oficio de fecha 25 de julio del 2003, suscrito por el estudiantes Carlos Pereira, Carné 9113300 y siete compañeros, por medio del cual solicitan se les conceda el año 2004 para poder realizar la nivelación del plan de estudios 1979, ya que estarán cerrando pensum en el 2004; asimismo, se les autoricen las equivalencias respectivas, sin que esto signifique incorporarse al plan 2000, indican que ya realizaron prácticas de EDC y únicamente les falta cinco cursos para cerrar carrera.

Al respecto se conoce providencia CEDE.220.08.03 de fecha 04 de agosto del 2003, suscrita por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de la cual informa que de acuerdo a la "Medidas para la Operativización de Procedimientos derivados del Rediseño Curricular y para evitar atrasos de estudiantes del Pensum 1979, pueden llevar cursos del plan 2000, para luego solicitar la equivalencia respectiva ante el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), sin que esto signifique ser asimilados por el plan 2000, siempre y cuando los cursos tengan su equivalencia aprobada por Junta Directiva.

Junta Directiva acuerda, trasladar la solicitud del estudiante Carlos Pereira y compañeros para su próxima sesión ordinaria.

SEXTO

SOLICITUDES DE LICENCIA

Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de

Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

6.1 LICDA. NICTE ORDOÑEZ GARZA, para que se ausente de sus labores como **Auxiliar de Investigación Científica II 4HD** del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) de la Facultad, plaza No. 06, Partida Presupuestal 4.1.06.3.13.011, durante el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre del año 2003. La Licenciada Ordóñez Garza, solicita licencia para realizar análisis de datos sobre mamíferos menores colectados, con el fin de elaborar material para publicaciones sobre coevolución y morfometría de roedores.

SEPTIMO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

7.1 BR. GLENDY SOFIA RIOS RODRIGUEZ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AYUDANTE DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 14 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir y preparar los laboratorios de los cursos de Parasitología y Bacteriología, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 85. La Bachiller Ríos Rodríguez, se nombra por creación de la plaza por necesidades en el servicio.

7.2 BR. NADIA LEONOR MARIN ARRAZOLA, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, como **AYUDANTE DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 04 de agosto al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir práctica de laboratorio del curso de Biología General II, Revisión, actualización e impresión de prácticas de laboratorio del curso, realizar exámenes de laboratorio y calificar exámenes parciales de teoría, preparar, elaborar y exponer guías de estudio, monografías o trabajos de investigación, auxiliar o sustituir al profesor en clases teóricas, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 31. Se nombra a la Bachiller Marín Arrazola, en sustitución de la Br. Maura Liseth Quezada, quien solicitó licencia para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado – EPS-.

7.3 BR. MARTA MARLENY ROSALES MEDA, para laborar en el Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología, como **AYUDANTE DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período

comprendido del 04 de agosto al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir principalmente laboratorio del curso de Ecología II (1 sección), apoyar actividades del Programa PIMEL (Actividades conjuntas entre la Estación Biológica del Proyecto Lachuá y el curso de Ecología II), revisión e impresión de prácticas de laboratorio del curso, guías de estudio, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 33. Se nombra a la Bachiller Rosales Meda, en sustitución del Br. Jorge José García Polo, quien solicitó licencia para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-.

7.4 BR. BYRON RENE GONZALEZ CALLEJAS, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **AYUDANTE DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorio del curso de Zoología III a una sección, impartir laboratorio del curso de Geobiología una sección, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 32. Se nombra al Bachiller González Callejas, en sustitución de la Licda. Luisa María Fernández Luján, quien solicitó licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

OCTAVO

ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PLAN 2000

8.1 Se conoce oficio Ref.DEN.187.07.2003 de fecha 23 de julio de 2003, suscrito por la Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, dirigido a la Licda. Norma Pedroza, Jefa del Centro de Desarrollo Académico (CEDE), por medio de la cual solicita su colaboración a efecto de que se efectúen las gestiones a donde corresponda, para que el curso de Antropometría autorizado por Junta Directiva como Problema especial N3, según Acta No. 08-2003, celebrada el 6 de marzo del año en curso, sea equivalente para el curso de Seminarios de Nutrición II, Código 113 del pensum 79 para aquellos casos en donde aplique y que estén contemplados en el normativo correspondiente para las situaciones generadas como parte del traslape de los Pensum de estudios 1979-2000. En la REF. CEDE.169.07.03 de fecha 28 de julio del 2003, suscrita por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz de la Unidad de Desarrollo Académico, que contiene la opinión emitida por el CEDE, se expone lo siguiente: a) el curso de Seminarios de Nutrición II (código 113, pensum 79) ya es equivalente a un curso del pensum 2000 que es Estado Nutricional (código 035134), por lo que el mismo curso sería equivalente a un segundo curso; b) El curso de Antropometría, activado como un curso Problema Especial N3 durante el presente año, es del quinto ciclo de la carrera,

lo que significa que a la fecha los estudiantes que lo cursaron y que lo cursen ya son del pensum 2000, no existe traslape con el pensum 79 y c) por definición, un Curso Problema Especial es un curso obligatorio cuyo contenido se definirá de acuerdo con las necesidades de formación profesional que en su momento demande la sociedad y la Universidad de San Carlos de Guatemala, en las ramas del conocimiento afines a la carrera de que se trate, pero que quedan previstos dentro del pensum de estudios de cada carrera para ser activados en el momento oportuno; razón por la que tampoco se justifica que tengan una equivalencia del Plan anterior.

Junta Directiva con base en la opinión de la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), **acuerda**, no autorizar lo solicitado por la Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición.

8.2 Se conocen los oficios Ref.CEDE.165 y 166.07.2003 de fecha 28 de julio del 2003, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico del CEDE, por medio de los cuales se expone la situación derivada de la aprobación de este Organo de Dirección, en cuanto a conceder equivalencia a los cursos de los ciclos primero y segundo del plan 1979 por los ciclos primero y segundo del plan 2000. Se ha presentado el problema de cómo cumplir la orden de la Junta Directiva, tomando en cuenta que algunos de los cursos de estos primeros ciclos del plan 79 sí tienen cursos equivalentes, sin embargo Lógica, Metodología de la Investigación I y II son cursos del Plan 2000 que no tienen equivalente con el Plan 1979. Las estudiantes a quienes se les dio esta autorización, a la fecha ya realizaron solicitud ante Control Académico para que los cursos llevados en el Plan 2000, de 10 a 12 cursos hasta el momento, se les de trámite de equivalencia para el Plan 1979, lo cual contradice la solicitud presentada ante Junta Directiva. Las estudiantes relacionadas con esta situación son: Lily Maribel Samayoa Calderón; Sucely María Pinto Celis, Carolina Meléndez León y Andrea María Aldana Flores.

Junta Directiva acuerda, devolver el expediente al Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), para que se haga un análisis completo del recorrido académico de los estudiantes involucrados en esta situación, y proporcionar la información sobre este asunto a la mayor brevedad a este Organo de Dirección.

NOVENO

PROGRAMA PERMANENTE DE READecuACIÓN CURRICULAR

Se conoce oficio Ref.CEDE.156.07.03 de fecha 17 de julio del 2003, por medio del cual la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), presenta el Proyecto para aprobación del

Programa Permanente de Readecuación Curricular, la Referencia, en su parte conducente literalmente dice:

“...Adjunto a la presente envié el Proyecto para aprobación del Programa Permanente de Readecuación Curricular, el cual ha sido discutido con los representantes de cada Escuela, que asisten a las reuniones que se han convocado para institucionalizar este Programa. El Programa Permanente de Readecuación Curricular está contemplado dentro del Plan de Desarrollo de la Facultad, 2002-2012, de allí la importancia de que el mismo quede formalmente establecido.”

Junta Directiva, luego de conocer el proyecto **acuerda**, devolver a la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), el Proyecto para aprobación del Programa Permanente de Readecuación Curricular, para que se complemente la propuesta; de tal manera que incluya elementos que asegure su conformación como instrumento regulador del currículo, entre asesor y supervisor. Actividades planteadas, cronograma, metodología de actividades, presupuesto. La propuesta debe contener como mínimo; resumen, antecedentes, características del programa: descripción general, objetivos, subprogramas y proyectos específicos, población meta, organización, ejecución, programa de ejecución, presupuesto y otros elementos que complementen el programa y permitan su ejecución.

DECIMO

PROYECTO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO DE ESTUDIANTES DE FARMACIA GUATEMALA-EL SALVADOR

Se conoce oficio REF.EQF.547.07.2003, de fecha 16 de julio del 2003, suscrito por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, Licda. Smirna Velásquez Rodríguez, Profesora del Departamento de Farmacia Industrial; Br. Indira Nufio, Br. Claudia Roca y Br. Rubén Del Aguila, de la Organización de Estudiantes de Química Farmacéutica, OEQF, por medio del cual envían el Proyecto de “Intercambio Académico de Estudiantes de Farmacia Guatemala-El Salvador”.

Junta Directiva acuerda:

- 10.1 Darse por enterada del documento presentado.
- 10.2 Solicitar a la Licda. Lillian Irving Antillón Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, lo siguiente:
 - a) Señalar los mecanismos de selección de los estudiantes
 - b) Presentar el documento al Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Subprograma de LAPROMED, considerando la opinión de la Licda. Lesbia Arriaza Salguero, Jefa de LAPROMED

- c) Aclarar lo relacionado con el presupuesto, señalando el origen de los Q12,000.00 y de que partida se propone que se asigne este presupuesto
- d) Incluir el Programa a realizar por los profesores de esta Facultad, que participarán en el programa.

DECIMOPRIMERO

PROPUESTA PARA EL PREMIO “MÉXICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2003”

Se conoce oficio Ref.569.08.2003, de fecha 06 de agosto del 2003, por medio del cual la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, informa que después de haber revisado las bases y convocatoria para el Premio México de Ciencia y Tecnología 2003, la Escuela de Química Farmacéutica, se ha unido a las propuestas para que la Doctora Amarillis Saravia Gómez sea la candidata por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para ser acreedora a dicho premio, dado sus méritos académicos, su amplia trayectoria en investigación y su aporte al conocimiento científico universal. Por lo que solicitan a Junta Directiva, que proponga a la Doctora Saravia Gómez, para el premio antes indicado. Adjuntan hoja de vida de la profesional.

Junta Directiva acuerda, proponer a la Doctora Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como candidata por parte de esta Unidad Académica y de la Universidad de San Carlos, al “Premio México de Ciencia y Tecnología 2003”

DECIMOSEGUNDO

RENUNCIA DEL DR. CESAR ANTONIO ESTRADA MENDIZABAL, COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISICOQUIMICA DE LA ESCUELA DE QUÍMICA

Se conoce Providencia No.F.396.08.03 de fecha 06 de agosto del 2003, suscrita por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual envía la carta de renuncia presentada por el Dr. César Antonio Estrada Mendizábal, al cargo de Jefe del Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, por razones personales, agradeciendo la confianza y oportunidad que se le brindó para servir a la Facultad y coadyuvar en su superación durante sus funciones como Jefe de dicho Departamento.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por el Dr. César Antonio Estrada Mendizábal, al cargo de Jefe del Departamento de Físicoquímica de

la Escuela de Química y agradecerle sus servicios prestados al frente de dicho Departamento.

CIERRE DE SESION: 19:00 HORAS.

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA
SECRETARIA**